ACLARATORIO No. 01 A LA ADICION Y PRORROGA No. 01 DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. MC-SPDS-006-2025

OBJETO:	MATERIAL PEDADOGICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
CONTRATISTA	CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S NIT. 900892860-9 EDUAR ARMANDO AGUILAR ARROYO C.C. 1.052.072.051
VALOR INICIAL:	CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($136.218.000,00) IVA INLCUIDO
PLAZO INICIAL:	UN (1) MES
PRORROGA N°1:	Un (1) MES MAS.
VALOR ADICIONAL N°1	TREINTA SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 37.924.750)
VALOR FINAL	CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOSS CINCUENTA PESOS ($ 174.142.750.oo)
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL ESTIMADO:	DOS (2) MESES, SIN EXCEDER HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Entre el **DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, identificado con NIT 890.480.184-4, representado legalmente para efectos de suscribir el presente documento por la **SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL**, Doctora **ANA MILENA JIMENEZ TUÑÓN,** identificada con cedula de ciudadanía No. 22.809.917 expedida en Cartagena, actuando en calidad de **SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL** del Distrito de Cartagena de Indias, según consta en Decreto de nombramiento No. 001 del 01 de enero de 2024 y posesionada mediante Acta No. 013 del 02 de enero de 2024, quien actúa en virtud de la delegación contractual realizada por el Alcalde Mayor del Distrito de Cartagena, mediante Decreto No. 1917 del 31 de Julio de 2025 y por tanto en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias en materia de contratación estatal, y quien en adelante se denominará **"EL DISTRITO"**; por una parte y por la otra, **CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S** identificada con NIT. 900892860-9 representada legalmente por **EDUAR ARMANDO AGUILAR ARROYO** identificado C.C. 1.052.072.051, quien para este acto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **ACLARATORIO No. 01 A LA ADICION Y PRORROGA No 1** de la Comunicación de la Aceptación de la oferta No. **MC-SPDS-006-2025**, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el Distrito de Cartagena suscribió con **CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S** la Comunicación de Aceptación de la Oferta No. MC-SPDS-006-2025 cuyo objeto es "**MATERIAL PEDADOGICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS":**
2. Que todas las etapas del proceso se encuentran publicadas en la plataforma transaccional SECOP II.

ACLARATORIO No. 01 A LA ADICION Y PRORROGA No. 01 DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. MC-SPDS-006-2025

3. Que el día 08 de Septiembre de 2025, se suscribió acta de inicio por parte de la supervisora del contrato y el Representante Legal de **CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S,** una vez surtidos los requisitos de ejecución es decir la expedición de los registros presupuestales Números 11790, 11791, 11792 y 11793, expedición de pólizas por parte del asociado y aprobación de las mismas por parte de la entidad.
4. Que el plazo de ejecución registrado en la plataforma transaccional Secop II del presente contrato es hasta 07 de Octubre de 2025.
5. Que, el día 07 de octubre de 2025, se realizó a través de la plataforma SECOP II, adición y prorroga No. 01 a la Comunicación de Aceptación de la Oferta No. **MC-SPDS-006-2025, cuyo objeto es MATERIAL PEDADOGICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".**
6. Que, por error involuntario se estableció un certificado de disponibilidad presupuestal que a la fecha no cuenta con recursos disponible, el cual correspondió al No 25001678.
7. Que, a través del presente aclaratorio se procede a relacionar las disponibilidades presupuestales que sirven de soporte al valor de la adición, las cuales se detallan a continuación:

No. Disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor disponible en el CDP
25001449	23 de mayo de 2025	$ 28.666.971,37
25001453	23 de mayo de 2025	$ 1.251.099,96
25001679	20 de junio de 2025	$ 4.226.026,00
25001918	15 de julio de 2025	$ 3.782.000,00

8. Que, verificados todos los requisitos normativos para la formalización y perfeccionamiento del presente aclaratorio, sustentada la necesidad como fundamento del mismo, en los estudios y documentos previos, con la aquiescencia del contratista **CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S,** se suscribe la presente aclaratorio dentro del contrato No. **MC-SPDS-006-2025,** en las siguientes

CLAUSULAS: **PRIMERA: Modificar la CLÁUSULA CUARTA de la ADICION Y PRORROGA No. 01 de la Comunicación de Aceptación de la Oferta No**. **MC-SPDS-006-2025, LA CUAL QUEDARA ASI "IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El presente adicional está amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

No. Disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor disponible en el CDP
25001449	23 de mayo de 2025	$ 28.666.971,37
25001453	23 de mayo de 2025	$ 1.251.099,96
25001679	20 de junio de 2025	$ 4.226.026,00
25001918	15 de julio de 2025	$ 3.782.000,00

CLÁUSULA SEGUNDA- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La modificación contractual se perfeccionará con la aprobación electrónica del mismo por las partes en la plataforma transaccional SECOP II,

CLÁUSULA TERCERA- VIGENCIA DE LA ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas del contrato **No. MC-SPDS-006-2025**, y sus modificaciones que no contravengan el presente documento, se mantendrán incólumes y su exigibilidad permanece.

ANA MILENA JIMENEZ- SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL
Proyecto: Claudia Gueto- Asesora Jurídica Externa SPDS
Revisó: Keyla Ortega- Asesora Jurídica Externa SPDS.